



Universidad Nacional de Moreno



Plan de Estudios DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN POLÍTICAS DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS

Diciembre 2022



Rector

Hugo O. ANDRADE

Vicerrector

Alejandro L. ROBBA

Secretaria Académica

Roxana S. CARELLI

Secretaria de Investigación y Vinculación Tecnológica

Adriana M. del H. SÁNCHEZ

Secretario de Extensión Universitaria

Esteban SÁNCHEZ

Secretaria de Administración

Graciela C. HAGE

Secretario Legal y Técnico

Guillermo E. CONY

Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicación

Claudio F. CELENZA

Consejo Superior

Autoridades

Hugo O. ANDRADE (presidente)

Alejandro L. ROBBA

M. Liliana TARAMASSO

Marcelo A. MONZÓN

J. Martín ETCHEVERRY

Consejeros

Claustro docente:

M. Beatriz ARIAS

Pablo A. TAVILLA

M. Patricia JORGE

Esteban SÁNCHEZ (s)

Claustro estudiantil:

Tamara D. ROLDÁN

Camilo N. MARTÍNEZ

Claustro no docente:

Vanesa A. CATTANEO

Secretario ad-hoc:

Martin A. Rodriguez

Dirección-Decanato Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales

J. Martín ETCHEVERRY



DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN POLÍTICAS DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS

1 Identificación curricular de la Diplomatura

1.1.- Fundamentación

La DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN POLÍTICAS DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS es una iniciativa del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.

La propuesta tiene sustento en lo preceptuado en el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO en vigencia de la UNM, que reconoce a las Diplomaturas como *Programas de Estudios destinado al perfeccionamiento, actualización, capacitación, entrenamiento y/o formación de sus asistentes, en temáticas específicas relacionadas con los campos de interés o disciplinarios propios de la UNIVERSIDAD, conforme una estructura modular que las diferencie temáticamente, y que organice los contenidos a impartir y el trayecto a completar por los participantes.*¹

Esta propuesta formativa se centra en generar ámbitos colectivos de reflexión permanente, donde se reconozca los derechos de niños, niñas y adolescentes, en su condición de sujetos inscriptos en un contexto familiar, socio-institucional comunitario e histórico, condicionados por una estructura de desigualdad y de inequidad persistente, que afecta sus procesos de vida, hoy agravados por los efectos de la pandemia y sus consecuencias.

Se considera importante, conocer y entender las construcciones subjetivas sobre las infancias y adolescencias. En particular, mirar críticamente las prácticas institucionales y comunitarias para que se conformen en espacios reales de cuidados y escucha; que garanticen derechos, con una voluntad sostenida de transformación, en tanto se valoran y potencian las experiencias imbricadas en el territorio.

Se propone, por un lado, analizar los contextos históricos, culturales, políticos y sociales en donde se desarrollan y constituyen su identidad los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Reflexionar críticamente acerca de los viejos y nuevos imaginarios infantiles y adolescentes, contruidos desde las políticas públicas, las instituciones de socialización, los medios de comunicación social, la influencia del mercado y el contexto estructural de pobreza y marginación. Para ello se tendrán en cuenta, aquellas perspectivas que tengan en consideración los testimonios, vivencias y voces de los niños, niñas y jóvenes.

En segundo lugar, se procura analizar las respuestas y prácticas de los ámbitos políticos, institucionales y comunitarios; el impacto del modelo patriarcal y adulto céntrico, como así también, la implementación, advenida en políticas, de las legislaciones vigentes contextualizando en el territorio local y regional.

¹ Bajo esta premisa, por Resolución UNM-CS N° 372/17 del CONSEJO SUPERIOR, la UNM estableció una reglamentación específica para la aprobación y funcionamiento de trayectos sistematizados de formación de posgrado, con certificación de DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS, en concordancia con las normas legales en vigencia.



Se pretende construir un ámbito de reflexión y evaluación sostenido, que permita generar colectivamente nuevas herramientas y métodos que transformen y optimicen la participación de todos los actores, que atraviesan y abordan las vidas de los niños, niñas y adolescentes, desde el ámbito institucional, jurídico, político y comunitario.

Se privilegia la construcción de conocimiento nutrido desde las experiencias territoriales en diálogo con la teoría, desde una mirada situada y por lo tanto con capacidad de transformar la realidad que aborda.

En Argentina vastos sectores de niños, niñas y adolescentes que viven sumidos en la pobreza; sin perspectivas de futuro, invisibilizados o visibilizados como sujetos consumidores o peligrosos, son atravesados por múltiples instituciones públicas, privadas o comunitarias. En ocasiones son revictimizados y asistidos con intervenciones fragmentadas, focalizadas y muchas veces estériles. Es por ello que se requiere analizar, desde las trayectorias de vida y oportunidades de las niñeces y adolescencias, cuáles fueron las transformaciones ocurridas, los avances y retrocesos de las políticas de infancia y de las respuestas sociales y comunitarias, en clave de intervención.

Teniendo en cuenta los avances que establece el plexo normativo (Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, Constitución Nacional; Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N° 26.061 y la Ley de la Provincia de Buenos Aires N°13.298; Ley de Protección Contra la Violencia Familiar N° 24.417 y la Ley de la Provincia de Buenos Aires N°12.569; Ley de Identidad de Género N° 26.743; Ley de Educación Nacional N° 26.206; Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150; Ley de Representación Estudiantil N° 26.877; Ley 27610 de interrupción legal del embarazo; Ley 27611 de acompañamiento a embarazadas, personas gestantes y niños/as de 0 a 3 años y la Ley de la Provincia de Buenos Aires N° 14.581), se considera un importante avance y condición necesaria la legislación vigente, pero no suficiente para el fortalecimiento de este reconocimiento de las infancias y adolescencias como sujetos de derechos y la instalación de una escucha atenta, por parte del mundo adulto.

A partir de estos enunciados, se hace necesario una revisión crítica de las políticas estatales, sus mediaciones y las prácticas institucionales y comunitarias dirigidas a las infancias y adolescencias desde la complejidad y multidimensionalidad que la temática amerita para una comprensión profunda y una intervención situada implicadas con estos derechos, reconociendo las múltiples respuestas sociales y comunitarias que se presentan en nuestros barrios.

La DIPLOMATURA propone la búsqueda y construcción colectiva de nuevos sentidos, que exige de manera urgente, que todos los actores involucrados, revisen sus prácticas Institucionales: El sistema de protección en su conjunto, el Estado, las organizaciones de la comunidad y el ámbito académico, en relación con las niñeces y adolescencia de nuestras comunidades y barriadas.

Para lograr tal cometido la propuesta formativa se enfoca en generar procesos de reflexión sobre dos paradigmas en pugna. Por un lado, la promoción y protección de derechos, el cuidado amoroso y la escucha sensible hacia las niñeces y adolescencias y, por otro, el



imperio del adulto centrismo como reflejo de sistemas ancestrales de dominación y poder. La indagación genealógica nos permite reconocer las construcciones histórico-sociales sobre las infancias y adolescencias, visibilizando las huellas del colonialismo, el patriarcado y el logocentrismo en su constitución, que siguen operando en la actualidad. Ambos paradigmas están actualmente muy vigentes con una diversidad de matices que es necesario ir develando.

Las configuraciones de nuevas subjetividades contemporáneas exigen instituciones amorosas, con una práctica reflexiva sistemática que incluya la construcción intra e interinstitucional, territorial, en redes de cuidado, contención y sostén integradas, donde se pueda escuchar y abrazar a los niños, niñas y adolescentes, con acciones y miradas articuladas y mancomunadas, donde prevalezca el interés superior del niño, teniendo en cuenta su propia voz. Considerar a los niños, niñas y adolescentes sujetos de derechos es insuficiente, sino se acompañan con políticas y prácticas que lo sustenten.

La mirada comparada y el recorrido por diversas experiencias que hagan foco en las niñeces y adolescencias, en la circulación activa de sus palabras y en la participación protagónica en diversos proyectos emergen como elementos constitutivos para la creación de configuraciones teóricas, la revisión de prácticas y la recreación de propuestas en territorios locales. Finalmente, la sistematización de los procesos de indagación mediante la investigación en ciencias sociales como el análisis de prácticas profesionales o el mapeo de propuestas institucionales con énfasis en la promoción y protección de los derechos de las niñeces y adolescencias ayudarán a potenciar una mayor articulación entre la universidad y el territorio.

A partir de lo enunciado esta diplomatura se propone contribuir a la formación permanente de profesionales del campo de las infancias y adolescencias, propiciando la creación de estrategias de intervención, con carácter preventivo y de acompañamiento interdisciplinario y transdisciplinario, desde una mirada integrada, integral y territorial, desde la perspectiva de derechos humanos.

“Se dice que para criar un niño se necesita una tribu” pero debemos analizar qué tribu, pueblo o comunidad están presentes hoy. El desafío es pensar propuestas que no estén aisladas, que recojan la voz de los pibes y pibas, que puedan ayudar a transformar los contextos de pobreza y exclusión. Pensar hilos conductores que estén en la comunidad, en el territorio y que puedan ser levantados por un Estado presente que incluya a los pibes y pibas. “El niño no está en la agenda pública, salvo cuando muere o cuando mata. Me parece que hay que discutirlo desde la política y meterlo en la agenda.” (Ussher y Cabrera, 2019. Pág. 17)

Para tal fin, se propone una estructura curricular organizada en tres ejes que dan cuenta del paradigma que sostiene la DIPLOMATURA. Los ejes son:

Eje 1.- Respuestas del mundo adulto a las infancias y adolescencias: un recorrido genealógico y sus rupturas.

Eje 2.- El centro en las infancias y las adolescencias reconociendo sus historias, cuerpos, sentires y voces, construcción de su subjetividad, a partir de los contextos actuales



condicionados por un modelo neoliberal y neoconservador que generan condiciones de pobreza y exclusión.

Eje 3.- Prácticas institucionales y comunitarias, respetuosas de los derechos de las infancias y de las adolescencias.

La propuesta curricular dialoga con la diversidad de los/as sujetos participantes y de la oferta formativa universitaria.

A partir de todas estas definiciones, se espera que el/la Diplomado/a sea capaz de:

- Reconocer a las infancias y adolescencias, en su multiplicidad de identidades y construcciones subjetivas.
- Ejercitar una permanente escucha atenta, activa y sensible hacia las infancias, adolescencias en sus contextos.
- Incorporar una mirada compleja y multireferencial sobre las prácticas arraigadas en el territorio.
- Conocer e intervenir en el territorio desde un enfoque participativo y respetuoso de las diversas comunidades y organizaciones que lo componen.

1.2.- Denominación de la Diplomatura

DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN POLÍTICAS DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS

1.3.- Denominación de la certificación a otorgar

DIPLOMADO/A EN ESTUDIOS AVANZADOS EN INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN POLÍTICAS DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS

2 Objetivos de la Diplomatura

Objetivos generales

- Interpelar los modos de funcionamiento del sistema de promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, reconociendo la diversidad de prácticas implementadas en el territorio.
- Conocer y analizar la función del Estado en el diseño, gestión e implementación de las políticas públicas destinadas a niñas, niños y adolescentes con énfasis en la gestión de políticas locales de infancias y adolescencias desde los aportes de la intervención interdisciplinar y territorial.

Objetivos específicos

- a) Analizar las construcciones subjetivas de las infancias y adolescencias, atravesadas por múltiples condicionamientos sociales, culturales, políticos, económicos que dan forma a las identidades de los niños, niñas y adolescentes, profundizando la mirada en aquellos y aquellas en situación de pobreza y exclusión.



- b) Reflexionar en torno a las prácticas institucionales, profesionales y comunitarias dirigidas a la promoción y protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- c) Fortalecer la intervención interdisciplinaria y transdisciplinaria que contemple estrategias que alojen y protejan a las infancias, desde las voces de los niños, niñas y adolescentes.
- d) Identificar prácticas institucionales, sociales y comunitarias en clave de rupturas y continuidades paradigmáticas, tendientes a la transformación de los contextos de pobreza y exclusión en los que habitan niños, niñas y adolescentes.
- e) Favorecer la habilidad para el desarrollo de intervenciones y procesos de investigación participativos, en diálogo con el contexto.
- f) Asumir el enfoque de la complejidad y la multi referencialidad para una comprensión profunda sobre el campo de la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- g) Contextualizar el territorio atravesado por condiciones de pobreza, desigualdad e inequidad en las construcciones de las identidades infantiles y adolescentes.

3 Características curriculares de la Diplomatura

3.1.1- Requisitos de ingreso

Tratándose de una DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS, y por tanto, una modalidad específica de actividad formativa de posgrado, conforme lo estipulado en la Resolución UNM-CS N° 372/17 de REGLAMENTO DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DIPLOMATURAS y, en concordancia con el artículo 39bis de la LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR y el REGLAMENTO DE POSGRADO de la UNM, aprobado por la Resolución UNM-CS N° 184/15, podrán inscribirse y ser estudiantes de la DIPLOMATURA:

- a) Los graduados provenientes de carreras universitarias de Universidades Públicas o Privadas, del país o del extranjero, debidamente reconocidas como tales.
- b) Los graduados de carreras de Nivel Superior No Universitario, de cuatro (4) años de duración como mínimo, cursadas en Instituciones debidamente reconocidas por la autoridad educativa competente, y que posean título con validez nacional.

Aquellos postulantes que no cumplan con los requisitos arriba mencionados podrán ser admitidos como alumnos regulares de posgrado de la UNIVERSIDAD con carácter de excepción. La SECRETARÍA ACADÉMICA verificará que las solicitudes y la documentación presentada por los aspirantes reúnan todos los requisitos indicados precedentemente, pudiendo solicitar las aclaraciones y documentación complementaria que estime corresponder y remitirá las actuaciones a la DIRECCIÓN ACADÉMICA de la DIPLOMATURA para el pertinente dictamen.

Las autoridades de la DIPLOMATURA deberán emitir un dictamen en el cual fundamentarán la excepción mencionada, conforme a la evaluación que realicen respecto del o los título/s presentado/s y los antecedentes del candidato. La decisión procederá por Resolución de la SECRETARÍA ACADÉMICA fundada en el dictamen previo suscrito por las autoridades de la DIPLOMATURA.



En el caso de que el postulante no cuente con titulación alguna de Nivel Superior, se requerirá que acredite un mínimo de 10 (diez) años de experiencia laboral acorde a los estudios de posgrado en cuestión. De considerarlo necesario, las autoridades de la DIPLOMATURA podrán requerir al solicitante una entrevista con el fin de constatar sus antecedentes y emitir opinión fundada.

Los aspirantes provenientes del extranjero, en los casos que no exista convenio o reglamentación específica, deberán acreditar la calidad de residentes temporarios, permanentes o definitivos otorgada por autoridad competente y presentar el título o certificado de haber completado sus estudios, debidamente legalizado en su país de origen, por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores o equivalentes y contar con la legalización de los MINISTERIOS DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO y DE EDUCACIÓN de la REPÚBLICA ARGENTINA, cuando provenga de países signatarios de la Convención de La Haya de 1961, en cuyo caso deberá contar con la apostilla que así lo acredite.

En el caso de provenir de países no signatarios de la Convención, deberá contar con la legalización de la Representación Consular de la REPÚBLICA ARGENTINA en el país de origen. Para el caso de los estudiantes provenientes de países con los cuales la República Argentina haya suscriptos convenios que establezcan condiciones particulares al respecto, se procederá de acuerdo a las disposiciones establecidas en tales convenios.

En todos los casos, los títulos en idioma extranjero deberán ser traducidos por Traductor Público de Registro y legalizados por el COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS que corresponda

3.1.2- Entorno formativo requerido:

Los/as estudiantes deberán contar con un equipamiento informático o dispositivo con cámara y micrófono, así como conexión a internet y encontrarse disponibles para la asistencia a las clases sincrónicas planificadas.

Asimismo, se deberá contar con conocimientos básicos sobre manejo de campus virtual soportado en Moodle.

3.2.- Modalidad

La DIPLOMATURA se desarrollará de manera PRESENCIAL, previendo un 51% de su cursada de manera presencial y un 49% de manera virtual, conforme la modalidad dispuesta para el dictado de cada una de sus obligaciones curriculares; de conformidad con lo estipulado en la Resolución ME N° 2.641/17 ².

En este sentido, las actividades virtuales se llevarán a cabo dentro del CAMPUS VIRTUAL de la UNM, desarrollado en la plataforma tecnológica LMS (LEARNIG MANAGEMENT SYSTEM) libre denominada "MOODLE", cuyo funcionamiento se

² Y las PAUTAS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS A DISTANCIA PARA CARRERAS BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL, aprobadas por Resolución UNM-CS N° 589/20 del CONSEJO SUPERIOR.



encuentra regido por la Resolución UNM-R N° 133/12³.

Asimismo, la UNIVERSIDAD cuenta con un SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA para carreras de Pregrado, Grado y Posgrado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (SIEDUNM) aprobado por la Resolución UNM-CS N° 638/20⁴.

3.3.- Localización de la propuesta

La propuesta se desarrolla en UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, la cual, además, ya cuenta con la infraestructura necesaria para el desarrollo de las clases mediante el Campus Virtual en funcionamiento y un DEPARTAMENTO BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN que cubre los requerimientos específicos para el desarrollo de las actividades a través de sus espacios virtuales.

3.4.- Asignación horaria total de la Diplomatura

La DIPLOMATURA contempla un total de 200 (doscientas) horas reloj de cursada a desarrollarse durante 1 (un) ciclo lectivo.

4 Trayecto estructurado del Plan de Estudios

La DIPLOMATURA está organizada en 10 (diez) asignaturas: 5 (cinco) seminarios y 5 (cinco) talleres.

La cantidad total de horas se distribuye en 102 (ciento dos) horas presenciales teórico-prácticas y 98 (noventa y ocho) horas virtuales teórico-prácticas.

Por tratarse de una DIPLOMATURA no se ha previsto la realización de ningún trabajo integrador final.

La DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS se estructura a partir de tres ejes que encuadran los diversos formatos curriculares que se proponen a los y las cursantes. Estos ejes son:

- 1.- Respuestas y prácticas del mundo adulto a las infancias y adolescencias: un recorrido genealógico y sus rupturas.
- 2.- Construcción de la subjetividad en las infancias y adolescencias, reconociendo sus historias, cuerpos, sentires y voces, a partir de los contextos actuales de pobreza estructural.
- 3.- Prácticas institucionales y comunitarias, respetuosas de los derechos de las infancias y de las adolescencias.

³ Asimismo, y para aquellos estudiantes que así lo requieran, se prevé el dictado de una instancia introductoria cuyo objetivo es la exploración del CAMPUS VIRTUAL de la UNIVERSIDAD y la enseñanza de sus principales herramientas y recursos para facilitar su dominio.

⁴ El cual cuenta con dictamen favorable por Resolución APN-CONEAU N° 631/21 de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA y validez nacional otorgada por Resolución APN-SECPU N° 44/22 del MINISTERIO DE EDUCACIÓN de la NACIÓN.



Por su parte, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución UNM-CS N° 850/21, cuenta con la definición de *Créditos Académicos* correspondientes para cada una de sus obligaciones curriculares que la integran, a los efectos del eventual reconocimiento de obligaciones académicas equivalentes que los estudiantes hayan aprobado en otras entidades de acuerdo a la reglamentación en vigencia.

Dicha determinación permitirá el establecimiento proporcional de aranceles, en función del tiempo de duración de cada una de las obligaciones curriculares, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Resolución UNM-CS N° 184/15, aprobatoria del REGLAMENTO DE POSGRADO.

4.1.- Asignaturas

Las instancias curriculares específicas que componen la DIPLOMATURA son

Organización Curricular

Semestre	Código	Obligaciones Curriculares Obligatorias	Créditos
1°	6611	Seminario "Historización de los dispositivos o programas Estatales y comunitarios en la Argentina y en la provincia de buenos aires"	1,25
1°	6612	Seminario "Sistemas de dominación y poder: colonialismo, patriarcado, adultocentrismo y logocentrismo"	1,25
1°	6613	Seminario "La construcción socio histórica de las categorías infancias y adolescencias"	1,25
1°	6614	Taller "La construcción de las subjetividades contemporáneas en las niñeces y adolescencias y nuevas formas de intervención"	1,25
1°	6615	Seminario "Participación infantil e intervención territorial"	1,25
2°	6616	Taller "Experiencias pedagógicas con centro en las infancias y adolescencias: un recorrido histórico y contemporáneo"	1,25
2°	6617	Taller "Investigación-acción e investigación participativa"	1,25
2°	6618	Taller "Mapeo de las organizaciones comunitarias e instituciones educativas de niñez y adolescencia"	1,25
2°	6619	Taller "Análisis de prácticas políticas, Institucionales y comunitarias en la infancia, teniendo en cuenta las nuevas subjetividades infantiles y adolescentes en el territorio"	1,25
2°	6620	Seminario "Infancias y adolescencias y sistema penal"	1,25
Título:	Diplomado/a en Estudios Avanzados en Intervención Territorial en Políticas de Infancias y Adolescencias		12,50

4.2.- Asignación horaria de cada asignatura

Conforme el detalle que sigue, se prevé el dictado de las 10 (diez) asignaturas en 2 (dos) semestres compuestos por 16 (dieciséis) semanas cada uno, y que totalizan las 200 (doscientas veinticinco) horas reloj de duración de la DIPLOMATURA, con 102 (ciento dos) horas presenciales teórico-prácticas y 98 (noventa y ocho) horas virtuales teórico-prácticas, conforme el siguiente detalle de asignación horaria específica a cada instancia curricular:



Sem	Cód	Obligaciones Curriculares	Periodo	Frecuencia (clases)	Hs Semanal Teóricas	Hs Semanal Prácticas	Hs Seman. Taller	Hs a distancia	Hs Presenciales	Total Horas
1°	6611	Seminario "Historización de los dispositivos o programas Estatales y comunitarios en la Argentina y en la provincia de Buenos Aires"	Abr-May	5	2	2	-	10	10	20
1°	6612	Seminario "Sistemas de dominación y poder: colonialismo, patriarcado, adultocentrismo y logocentrismo"	Abril-May	5	2	2	-	10	10	20
1°	6613	Seminario "La construcción socio histórica de las categorías infancias y adolescencias"	May-Jun	5	2	2	-	10	10	20
1°	6614	Taller "La construcción de las subjetividades contemporáneas en las niñeces y adolescencias y nuevas formas de intervención"	May-Jun	5	2	2	4	10	10	20
1°	6615	Seminario "Participación infantil e intervención territorial"	Jun-Jul	5	2	2	-	10	10	20
2°	6616	Taller "Experiencias pedagógicas con centro en las infancias y adolescencias: un recorrido histórico y contemporáneo"	Jun-Jul	5	2	2	4	10	10	20
2°	6617	Taller "Investigación-acción e investigación participativa"	Ago-Sep	6	1	3	3	8	12	20
2°	6618	Taller "Mapeo de las organizaciones comunitarias e instituciones educativas de niñez y adolescencia"	Ago-Sep	5	2	2	4	10	10	20
2°	6619	Taller "Análisis de prácticas políticas, Institucionales y comunitarias en la infancia, teniendo en cuenta las nuevas subjetividades infantiles y adolescentes en el territorio"	Oct-Nov	5	2	2	4	10	10	20
2°	6620	Seminario "Infancias y adolescencias y sistema penal"	Oct-Nov	5	2	2	-	10	10	20
Título		Diplomado/a en Estudios Avanzados en Intervención Territorial en Políticas de Infancias y Adolescencias								200

4.3.- Régimen de cursada de cada asignatura

De las 10 (diez) obligaciones curriculares que componen la DIPLOMATURA, 5 (cinco) son seminarios y 5 (cinco) son talleres, todos poseen una duración total de 20 (veinte) horas reloj de formación teórico-práctica.

Para facilitar la cursada, cada obligación curricular tendrá una frecuencia de dictado de 1 (una) vez por semana.

Por otra parte, su dictado en forma escalonada implica que se dicten sucesivamente a lo largo de 2 (dos) semestres compuestos de 16 (dieciséis) semanas cada uno, en concordancia con el CALENDARIO ACADÉMICO regular de la UNIVERSIDAD.

4.4 Modalidad de desarrollo de cada asignatura:

La modalidad de dictado de cada una de las obligaciones curriculares que componen la DIPLOMATURA es PRESENCIAL; previéndose que un 49% (cuarenta y nueve por ciento) del total de duración de su dictado se emplee en actividades teórico-prácticas a desarrollar en forma A DISTANCIA.

Las actividades que se hayan contemplado realizar en los espacios y aulas virtuales, se llevarán a cabo dentro del CAMPUS VIRTUAL de la UNM (campusvirtual.unm.edu.ar); por lo que, tanto los docentes como los estudiantes (según su rol) contarán con un usuario y contraseña para gestionar su acceso al mismo, al cual se accede desde la página institucional de la UNIVERSIDAD (www.unm.edu.ar).



Este espacio virtual permitirá a los docentes proponer distintas actividades dentro de las opciones que el entorno brinda. Cada asignatura contará con un aula en la plataforma en la cual los cursantes tendrán disponible material digitalizado, entorno de trabajo colaborativo para la producción de tareas grupales, foros de intercambio entre colegas y con los docentes de la asignatura, tareas de resolución individual, consulta de los materiales que ofrece el DEPARTAMENTO BIBLIOTECA Y CENTRO DOCUMENTAL de la UNM a través de sus espacios virtuales, entre otras actividades posibles.

Para las videoconferencias sincrónicas, se utiliza el software libre Big Blue Button (BBB) que está integrado a la plataforma virtual Moodle, e incorporado como herramienta en todas las aulas virtuales. De este modo, se garantiza un vínculo temporalmente sincrónico en la relación docente-alumno y la grabación de la videoconferencia, que queda disponible en el aula virtual para su eventual reproducción asincrónica. Asimismo, constituye un registro para auditoría, permitiendo certificar la comunicación, tanto para el seguimiento de las actividades académicas por parte de las áreas competentes, como para las instancias de evaluación y acreditación de obligaciones curriculares. Asimismo, se cuenta con el sitio web "UNMTube" en el que se puede alojar material audiovisual (videos), también integrado al Moodle.

4.4.1 Modalidad de dictado de las asignaturas:

El modelo pedagógico PRESENCIAL con un 49% de cursada A DISTANCIA elegido para su dictado supone la integración de los diferentes actores que participan del proceso educativo, la aplicación de estrategias de enseñanza y de evaluación, las funciones, tareas, servicios didácticos, tecnológicos, administrativos e institucionales que componen esta opción educativa.

Dentro del CAMPUS VIRTUAL UNM cada obligación curricular contará con un aula virtual como entorno de aprendizaje. Las clases virtuales serán ofrecidas fundamentalmente de forma sincrónica (comunicación simultánea) a través de aplicación libre de videoconferencia Big Blue Button integrada al CAMPUS VIRTUAL UNM. De este modo, se garantiza un vínculo temporalmente sincrónico en la relación docente-alumno y la grabación de la videoconferencia, que queda disponible en el aula virtual para su eventual reproducción asincrónica. Asimismo, constituye un registro para auditoría, permitiendo certificar la comunicación, tanto para el seguimiento de las actividades académicas por parte de las áreas competentes, como para las instancias de evaluación y acreditación de obligaciones curriculares.

No obstante, cada asignatura dispondrá en su aula de distintas actividades que podrán integrar:

- Lectura de textos: disposición de material de lectura digitalizado, sitios web, documentos electrónicos informativos.
- Grupos de discusión en línea, foros.
- Tareas de resolución individual y grupal.
- Cuestionarios: a través de herramientas Cuestionario, Encuesta y Consulta.



- Actividades de investigación sobre conceptos: a través de la búsqueda en internet o en otras fuentes bibliográficas. El campus cuenta con herramientas como Base de datos, Glosario o Wiki que permiten compilar y compartir la información investigada.

4.4.2. Modalidad de evaluación de las asignaturas:

Se prevé que cada espacio curricular adopte una modalidad de evaluación formativa. Esto supone que la evaluación se realiza a lo largo de cada curso, a través de las actividades que se presentan en cada bloque semanal. Se contempla, entre otros, la realización de trabajos prácticos, consistentes en compilar información utilizando diversos procedimientos e instrumentos, analizar los datos relevados a través de marcos de referencia, producir conclusiones y/o juicios de valor, comunicar resultados y utilizar los resultados producidos para la toma de decisiones. Las diversas actividades propuestas consideran el seguimiento, el desarrollo de devoluciones y retroalimentaciones y su eventual reelaboración.

En todos los casos, los/as estudiantes deberán aprobar todas las instancias de evaluación previstas por los docentes a cargo de los Seminarios y Talleres, tales como el grado de participación en las clases presenciales, en los foros debates y actividades propuestas, la lectura y visualización de los contenidos y la entrega de todas las actividades y ejercicios que se consignen como obligatorias. En cada caso se establecerá una evaluación integradora final, con carácter monográfico o de ensayo, para cada uno de los respectivos seminarios de la presente DIPLOMATURA.

La totalidad de actividades propuestas para la evaluación serán dispuestas en el aula del CAMPUS VIRTUAL UNM.

En todos los casos, los/as estudiantes deberán aprobar todas las instancias de evaluación previstas por los docentes a cargo de los Seminarios y Talleres, tales como el grado de participación en los foros debates y actividades propuestas, la lectura y visualización de los contenidos y la entrega de todas las actividades y ejercicios que se consignen como obligatorias. En cada caso se establecerá una evaluación integradora final para cada uno de los respectivos seminarios de la presente DIPLOMATURA

4.4.3 Modalidad de la formación práctica:

Cada obligación curricular cuenta con un componente de práctica que integre aspectos teóricos vistos en los espacios de cursada a desarrollarse por medio del entorno virtual que ofrece el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO (SIEDUNM) cuya intensidad y alcance será definido en la oportunidad de aprobación de los programas de cada una de las obligaciones curriculares que componen la misma, con la única finalidad de evaluar los conocimientos adquiridos y guiar o dar acompañamiento pedagógico a los estudiantes. Algunos componentes prácticos estarán asociados, principalmente, a tareas específicas vinculadas con resolución de situaciones problemáticas, actividades de investigación y exposición de contenidos curriculares, entre otros.



4.4.4 Modalidad de Actividades Académicas presenciales

La modalidad PRESENCIAL con un 49% de cursada A DISTANCIA de esta DIPLOMATURA supone el desarrollo de actividades presenciales con énfasis en un proceso de integración con carácter formativo que vinculen los contenidos y propuestas presenciales con la propuesta a distancia. Esto supone la elaboración de tareas específicas y presentación de análisis y resultados por parte de los estudiantes en las clases presenciales.

4.5.- Otros requisitos (si los hubiera)

No posee.

5 Contenidos mínimos de cada asignatura

Detalle de los Contenidos Mínimos y Objetivos de Aprendizaje de cada una de las asignaturas que componen el Plan de Estudios de la DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN POLÍTICAS DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS:

Semestre 1

- **Historización de los dispositivos o programas Estatales y comunitarios en la Argentina y en la provincia de buenos aires (6611)**

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer y reflexionar los diferentes abordajes y respuestas Institucionales y comunitarias a la compleja problemática que atraviesa la familia, la niñez, la adolescencia y juventud.
- Desarrollar metodología y herramientas de análisis institucional y comunitario acerca de los programas y acciones que alojen, contengan y acompañen las niñeces, adolescencias y experiencias familiares.
- Diseñar e implementar prácticas de protección con instancias de promoción, haciendo foco en lo intersectorial, priorizando, la voz de los sujetos niños, niñas y adolescentes y sus comunidades.
- Analizar la legislación jurídica nacional e internacional, las políticas públicas y su implementación política administrativa en la provincia de buenos aires y su impacto en las posibilidades y oportunidades de las niñeces y sus familias.

Contenidos mínimos:

Matrices fundacionales de las políticas públicas orientadas a la población infantil y juvenil. Legislación nacional e internacional. Abordajes intersectoriales. La conceptualización del abandono, el delito, el riesgo social, etc. Política pública local, adecuación de la legislación al territorio. Recorrido de las intervenciones realizadas desde los juzgados, los dispositivos administrativos, las articulaciones con salud, educación, territorio, hacia problemáticas complejas que atraviesan las infancias, adolescencias y juventudes.



Del paradigma tutelar al paradigma de la Protección Integral de los derechos de: niños, niñas y adolescentes. Instituciones, paradigmas y derechos: la construcción de los sistemas de protección integral de derechos. La autonomía progresiva y el derecho a la participación infantil. Las transformaciones del fuero penal juvenil. La justicia restaurativa y el debate sobre la baja de la edad de punibilidad. Dilemas y desafíos. El concepto de judicialcentrismo.

Prácticas orientadas a la Protección, que lleven a la Promoción de derechos.

- **“Sistemas de dominación y poder: colonialismo, patriarcado, adultocentrismo y logocentrismo” (6612)**

Objetivos de aprendizaje:

- Contribuir a la problematización y análisis de los sistemas de dominación vinculados al patriarcado y al adulto centrismo, así como a la presentación de experiencias que muestran sus expresiones en distintos escenarios institucionales de socialización de niños, niñas y jóvenes.
- Promover prácticas para enfrentar la desigualdad de género, las dinámicas de opresión patriarcal y el adulto centrismo, desde una perspectiva intergeneracional con miras a la promoción y protección de derechos.
- Identificar la perspectiva des-colonial como alternativa crítica al discurso colonial/eurocéntrico

Contenidos mínimos:

El patriarcado como construcción sociopolítica. Las prácticas sociales frente a la violencia de un sistema de dominio institucionalizado. Visualización y visibilización del impacto, las implicancias y efectos, en todos los órdenes de la vida, que tienen las desiguales relaciones sociales de poder que ubican en una posición subordinada a mujeres, niños, niñas, adolescentes y personas fuera de la heterocisnormatividad. El adultocentrismo como paradigma y sistema de dominio. Sociedades adultocéntricas: orígenes y reproducción. Niños, niñas y adolescentes como sujetos políticos co-protagonistas de la transformación social. Revisión de cómo los discursos culturales materializan y corporizan conductas excluyentes.

Los movimientos sociales, como acciones colectivas de los pueblos latinoamericanos frente al orden impuesto y sus desajustes. Redefiniciones de las “otredades” que han estado invisibilizadas, excluidas o bajo el velo de estereotipos e imaginarios. La mirada “desde abajo” y las voces desde “adentro” como perspectivas de análisis y acción colectiva.



- **“La construcción socio histórica de las categorías infancias y adolescencias” (6613)**

Objetivos de aprendizaje:

- Reconocer las transformaciones en la estructura social argentina, identificando las dinámicas de las políticas sociales y el rol del estado en las intervenciones en el campo de las infancias y adolescencias, así como en su construcción como sujeto social.
- Identificar el cambio de paradigma en las intervenciones estatales sobre el campo de las niñeces y sus claves en la construcción de las nuevas subjetividades.
- Conocer y reflexionar en torno a las transformaciones en las dinámicas familiares y comunitarias en las últimas décadas.

Contenidos mínimos:

Transformaciones en la estructura social hacia fines del siglo XIX, conformación del Estado Nación, dinámica de las políticas sociales y rol del estado en intervenciones en el campo de las infancias y su construcción como sujeto. Políticas de niñez y adolescencia: del control social del paradigma tutelar a la perspectiva de derechos humanos. Dinámicas familiares/comunitarias. Desigualdades de clase, diversidad cultural, género y expectativas de vida.

- **“La construcción de las subjetividades contemporáneas en las niñeces y adolescencias y nuevas formas de intervención” (6614)**

Objetivos de aprendizaje:

- Comprender los modos en que los cambios sociales impactan en la construcción social de las infancias y adolescencias.
- Analizar el impacto de las nuevas tecnologías en la construcción de subjetividades de infancias y adolescencias en contextos de desigualdad social. Identificar riesgos y desafíos de la ciudadanía digital.
- Analizar las formas de intervención desde los dispositivos públicos, sociales y comunitarios requeridas a partir de estas nuevas subjetividades, en particular el rol de la escuela.

Contenidos mínimos:

Globalización, posmodernidad y nuevas tecnologías y su impacto en la construcción de infancias y adolescencias. Desigualdades sociales e impactos tecnológicos. Riesgos y desafíos de la ciudadanía digital. Desafíos de las intervenciones públicas ante las nuevas subjetividades.



- **“Participación infantil e intervención territorial”. (6615)**

Objetivos de aprendizaje:

- Reflexionar en torno al grado de participación que las infancias y adolescencias tienen sobre sus procesos de vida, desde una mirada comparada en el Conurbano, el interior de la provincia de Bs. As. y CABA.
- Analizar las prácticas de los diferentes actores del Estado y de la comunidad, haciendo foco en cuanto se toma en cuenta la voz de las niñeces y adolescencias.
- Reflexionar sobre las dificultades y posibilidades que se presentan al pensar prácticas que contengan la voz de las infancias y adolescencias.

Contenidos mínimos:

Indicadores sobre la situación de las niñeces y adolescencias en el Conurbano, el interior de la provincia de Bs. As. y CABA. Las respuestas tradicionales brindadas al trabajo con niñeces y adolescencias. Experiencias comunitarias, educativas y profesionales que recojan la voz de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Identificar los obstáculos que se presentan para escuchar a las infancias y adolescencias.

Semestre 2

- **“Experiencias pedagógicas con centro en las infancias y adolescencias: un recorrido histórico y contemporáneo” (6616)**

Objetivos de aprendizaje:

- Conocer diversas experiencias pedagógicas con centro en infancias y adolescencias generadas a lo largo de la historia social de la educación.
- Comprender los fundamentos filosóficos y psicológicos que estructuran las propuestas pedagógicas y el lugar que le otorgan a las infancias y adolescencias en sus propuestas.

Contenidos mínimos:

Las experiencias enroladas en el movimiento de la escuela nueva o activa, sus manifestaciones en América Latina. Rasgos que permanecen en nuevas propuestas junto con las notas de “insurrección de los fundadores/as”. Makarenko y Korczak: más allá de la escuela nueva. La experiencia de Reggio Emilia y de Summerhill. La ciudad de los niños de Tonucci.

- **“Investigación-acción e investigación participativa” (6617)**

Objetivos de aprendizaje:

- Evaluar críticamente el trabajo con los paradigmas de investigación social de acuerdo al objeto de investigación, las preguntas/problemas a abordar.
- Iniciar un proceso de planificación de investigación acción/ investigación participativa.



Contenidos mínimos:

El campo de la investigación social. Paradigmas de investigación social: características y modalidades que adoptan. Elementos constitutivos de todo proyecto de investigación. La interrelación objetivos, marco teórico y metodología. Enfoque epistemológico de la investigación acción y de la investigación participativa. Fases. La triangulación en las modalidades de investigación cualitativa. La historia natural de la investigación.

- **Taller “Mapeo social de las organizaciones comunitarias e instituciones educativas de la niñez y adolescencia” (6618)**

Objetivos de aprendizaje:

- Reconocer el entramado de respuestas comunitarias y sociales enraizadas en el territorio.
- Valorar experiencias de trabajo organizado, redes, movimientos, que cuidan, protegen, escuchan y quieren a los niños, niñas y adolescentes.

Contenidos mínimos:

Historización del surgimiento de respuestas comunitarias y sociales. Relación Estado y Organizaciones sociales. Respuestas comunitarias generadoras de nuevas categorías políticas asociadas a la ternura. Rol de las Organizaciones sociales, educativas y de asistencia tendientes a garantizar los derechos, Alojar, acompañar, elaborar, repensar y proyectar junto a las infancias y adolescencias. Experiencias de organizaciones con adolescencias vulneradas y en primera infancia. Discursos de quienes abordan las infancias y juventudes en contextos específicos y actuales de los espacios institucionales, familiares, escolares y socio-comunitarios. Roles de los diversos actores institucionales que conforman el mapeo territorial, que da respuestas a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.

- **“Análisis de prácticas políticas, Institucionales y comunitarias en la infancia, teniendo en cuenta las nuevas subjetividades infantiles y adolescentes en el territorio” (6619)**

Objetivos de aprendizaje:

- Reflexionar y evaluar las respuestas Institucionales, políticas y comunitarias a los nuevos desafíos, demandas y problemáticas de los sujetos niños en el territorio
- Pensar y elaborar herramientas de evaluación permanentes, de los abordajes Institucionales, políticos y comunitarios, que respeten y promuevan los derechos de los niños, niñas y adolescentes a una infancia digna.
- Reconocer prácticas que tengan en cuenta la voz y la opinión de los niños, niñas y adolescentes.



Contenidos mínimos:

Problematicar intervenciones profesionales socio-jurídicas que respondan a las necesidades de las infancias y adolescencias. Prácticas ancladas en el sistema tutelar, versus prácticas con enfoque de derechos. Respuestas educativas, de salud, comunitarias a sectores vulnerados. Escuchar a las infancias y adolescencias. Pedagogía de la presencia y escucha empática. Alojar, cuidar, respetar la voluntad del niño, niña y adolescente. Intervención con infancias y adolescencias dañadas, maltratadas y marginadas. Prácticas de cuidado en primera infancia.

Intervenciones con adolescentes y jóvenes atravesados y atravesadas por situaciones complejas. Violencia. Consumo problemático. Abuso sexual infantil.

- **Seminario “Infancias y adolescencias y sistema penal” (6620)**

Objetivos de aprendizaje:

- Evaluar críticamente la relación entre el sistema penal y los sujetos infantes y adolescentes
- Reflexionar y evaluar las respuestas institucionales y jurídicas en adolescentes e infantes

Contenidos mínimos:

La cuestión criminal: conceptos básicos. La desviación social: génesis sociológica del concepto en los estudios norteamericanos. La delincuencia como especie de la misma. La reacción social como respuesta frente al delito –perspectiva etiológica- y el delito como consecuencia de la reacción social –labelling approach-. La protección a la infancia en clave tutelar. Castigar educando y educar castigando. La crisis del derecho de menores y la refundación de la protección en clave de derechos humanos. Violencia estatal y adolescente. Los sistemas de responsabilidad juvenil en Argentina y América Latina. Nuevas leyes, viejas prácticas: Los Códigos de faltas, y otras normas de baja jerarquía. Análisis de las propuestas en Argentina, Uruguay y Brasil. Batallas políticas y falsas promesas. Las instituciones de “menores” y de “jóvenes adultos”. El tratamiento penitenciario.

6 Propuesta de seguimiento curricular

El seguimiento curricular se desarrollará bajo la supervisión general y propuesta de Plan de Autoevaluación de las carreras de posgrado de la UNM a desarrollar por la COORDINACIÓN ESPECIAL PROGRAMA PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y POLÍTICA UNIVERSITARIA en la órbita del RECTORADO. Su implementación estará a cargo de la COORDINACIÓN del PROGRAMA DE POSGRADO y la DIRECCIÓN ACADÉMICA de la DIPLOMATURA, con sujeción a los siguientes objetivos específicos:

- Revisar críticamente los propósitos, procesos, proyectos y prácticas de la DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN POLÍTICAS DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS.
- Elaborar información cualitativa e indicadores relevantes para desarrollar acciones de mejoramiento y actualización.



- Desarrollar estrategias tendientes al mejoramiento permanente de la calidad de la propuesta de formación y de la práctica docente de manera integral.

7 Evaluación final

Para aprobar la DIPLOMATURA bajo el régimen de regularidad, los estudiantes deberán haber cumplido con el requisito de asistencia y haber obtenido la calificación mínima obligatoria establecida en cada caso, en cada una de las instancias de evaluación que se hubieran implementado. En consecuencia, para acceder al DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN POLÍTICAS DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS se requiere la aprobación de las 10 (diez) asignaturas que la componen.

Por lo expuesto, no se requerirá la aprobación de un Trabajo Final por un Jurado, conforme la exigencia prevista para las carreras de posgrado de conformidad con la normativa en vigencia, por tratarse esta de una DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS de acuerdo a la reglamentación aprobada por la UNIVERSIDAD. De igual manera, no se encuentra previsto el requerimiento de un Director a tal fin.

En todos los casos, los estudiantes deberán aprobar todas las instancias de evaluación previstas por los docentes a cargo de las asignaturas y cumplir con una asistencia mínima del 75% (setenta y cinco por ciento).

De considerarlo oportuno, podrán preverse instancias recuperatorias, orales o escritas para la aprobación de las obligaciones curriculares, dentro de su período de desarrollo.

8 Reglamento

La DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN POLÍTICAS DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS no posee Reglamento específico de funcionamiento. Se rige por el presente Plan de Estudios, aprobado por el CONSEJO SUPERIOR de la UNM, con sujeción a lo dispuesto en su REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por la Resolución UNM-R N° 37/11, ratificada por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de junio de 2013, y sus modificatorias.

Asimismo, por lo establecido en la Resolución UNM-CS N° 372/17 que instituye el REGLAMENTO DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DIPLOMATURAS, y que forma integral del citado REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO y, en forma supletoria, por el REGLAMENTO DE POSGRADO de la UNIVERSIDAD, aprobado por Resolución UNM-CS N° 184/15.

9 Estudiantes

Las condiciones y requisitos generales de admisión, permanencia, promoción y graduación que deben reunir los estudiantes se encuentran establecidos en el presente Plan de Estudios y el REGLAMENTO DE ALUMNOS de la UNM, aprobado por la Resolución UNM-CS N° 236/16 y sus modificatorias.



Tratándose de una DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS, y por tanto, una modalidad específica de actividad formativa de posgrado, los requisitos de admisión se encuentran establecidos por el artículo 39 bis de la LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR y el REGLAMENTO DE POSGRADO de la UNM, aprobado por la Resolución UNM-CS N° 184/15, conforme lo indicado precedentemente.

10.- Cuerpo académico

10.1.- Gestión académica de la Diplomatura:

La DIPLOMATURA contará con un DIRECTOR ACADÉMICO a designar por la UNIVERSIDAD, en los términos del 4° del REGLAMENTO DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DIPLOMATURAS, aprobado por la Resolución UNM-CS N° 372/17.

Por su parte, la DIPLOMATURA tendrá dependencia funcional en el orden académico, en el DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES y, en cuanto a la gestión técnico-administrativa, de la COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO, en la órbita del RECTORADO.

10.2.- Cuerpo Académico:

A partir de su puesta en marcha, se impulsará la conformación de un COMITÉ ACADÉMICO, integrado por el Director y 3 (tres) miembros docentes el cual tendrá por misión asistir a la dirección en todo lo atinente a la conducción y desarrollo del dictado de la misma.

Todos los miembros serán designados por el RECTOR, por un período completo de dictado de la DIPLOMATURA.

- *Director Académico:* A definir
- *Comité Académico:* A definir



Cuerpo docente:

Sem	Cód	Obligaciones Curriculares	Docentes
1°	6611	Seminario "Historización de los dispositivos o programas estatales y comunitarios en la Argentina y en la Provincia de Buenos Aires".	Marcelo Giacoia
1°	6612	Seminario "Sistemas de dominación y poder: colonialismo, patriarcado, adultocentrismo y logocentrismo".	Patricia Rosemberg
1°	6613	Seminario "La construcción socio histórica de las categorías infancias y adolescencias".	Cecilia Lopez Chapato
1°	6614	Taller "La construcción de las subjetividades contemporáneas en las niñeces y adolescencias y nuevas formas de intervención"	Román Pacheco
1°	6615	Seminario "Participación infantil e intervención territorial"	Hugo Bedecarras
2°	6616	Taller "Experiencias pedagógicas con centro en las infancias y adolescencias: un recorrido histórico y contemporáneo".	Fabián Otero
2°	6617	Taller "Investigación-acción e investigación participativa"	Belén Aenlle
2°	6618	Taller "Mapeo de las organizaciones comunitarias e instituciones educativas de niñez y adolescencia"	A definir
2°	6619	Taller "Análisis de prácticas políticas, Institucionales y comunitarias en la infancia, teniendo en cuenta las nuevas subjetividades infantiles y adolescentes en el territorio"	Hugo Bedecarras
2°	6620	Seminario "Infancias y adolescencias y sistema penal"	A definir

11 Actividades de investigación y transferencia vinculadas a la Diplomatura

La DIPLOMATURA tiene como soporte, en el marco de la LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL y el DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, diferentes actividades de investigación y transferencia. Actualmente se encuentran contenidas en sus PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2022-2024, aprobadas por Resolución UNM-R N° 162/21, y de conformidad con los LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO 2022-2027 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, aprobados por la Resolución UNM-CS N° 848/21.

En el marco de estas líneas de trabajo, en la actualidad se desarrollan las siguientes actividades y se encuentran en curso los siguientes proyectos:

- Realización de diferentes conversatorios y jornadas de debate en torno a problemáticas que afectan a las niñeces y a las infancias en nuestra región, y el impacto en nuestro territorio.
- Proyecto de Investigación (PI): "Planificación de políticas públicas en el conurbano bonaerense: continuidades y rupturas. Un estudio sobre los municipios de Merlo y Malvinas Argentinas a partir de los cambios de gestión pública y la irrupción de la pandemia del COVID19 (2015-2020)". Director: Carlos M. Ciappina. Aprobado por Disposición UNM-DHyCS 08/22.
- Proyecto de Investigación (PI): "La organización social de los cuidados en los partidos bonaerenses de Merlo y Moreno. Un estudio sobre la construcción simbólica de los sujetos a cuidar y ser cuidados". Directora: Cecilia Díaz. Aprobado por Disposición UNM-DHyCS 08/22.
- Proyecto de Investigación (PI): "Graves conflictos sociales del Partido de Moreno. Aportes desde la ciencia jurídica en la identificación de sus causales. Propuestas de abordajes". Director: Luis Marcelo Giacoia. Aprobado por Disposición UNM-DHyCS 08/22.
- Las prácticas preprofesionales de la Licenciatura en Trabajo Social, llevadas a



cabo en diferentes dispositivos de intervención en áreas sociales que abordan a esta población y que dialogan con los objetivos generales de la Diplomatura, tanto en materia de interpelación como en materia de conocimiento y dinamismo de los problemas sociales en territorio.

Por su parte, entre los antecedentes de las actividades y proyectos realizados con anterioridad, en relación con los objetivos y contenidos de la DIPLOMATURA, se encuentran:

- Proyecto (PI) "Dispositivos de intervención del Sistema de promoción y protección de derechos de niños, niñas y adolescentes de Moreno. Facilitadores y obstáculos en un proceso complejo" Directora: Candela Cabrera.
- Proyecto (PICyDT) "El proceso de configuración de las representaciones sociales sobre las infancias a través de discursos y prácticas: El caso del Instituto de Menores Mercedes Lasala y Riglos" Directora. Andrea Fernández.
- Proyecto (PICyDT) "Intervención profesional para la integración social de hogares con pobreza persistente en establecimientos de salud e instituciones de la política social" Directora. Claudia Belziti.
- Proyecto (PICyDT) "Violencias, derechos y política pública: Tensiones entre el interés superior del niño/ a y la perspectiva de género". Directora: Candela Cabrera.

12 Infraestructura, equipamiento y recursos financieros

12.1.- Espacio físico y equipamiento:

A la fecha, la UNIVERSIDAD cuenta con los requerimientos de infraestructura y equipamiento necesarios para el dictado de la DIPLOMATURA. En primer lugar, se señala que la UNM cuenta con 1 (un) aula de posgrado especialmente equipada y 5 (cinco) aulas de informática con las disponibilidades en materia de recursos digitales inherentes a la cursada de las obligaciones curriculares, en caso de ser necesario.

En cuanto a la disponibilidad de redes, la UNM cuenta con un Centro de Cómputos con dos enlaces a Internet a través de dos proveedores diferentes, por razones de seguridad, contando, además, con un centro de cómputos alterno. Su campus virtual es en plataforma Moodle y cuenta con asistencia técnica para su debido funcionamiento con personal idóneo propio.

La SECRETARÍA ACADÉMICA ofrece actividades de capacitación docente de modo activo y permanente, a través de capacitaciones para la enseñanza en la modalidad virtual; asesoramiento sobre el diseño de la enseñanza en la modalidad virtual; y oferta de cursos específicos de capacitación en la modalidad.

En cuanto a la sustentabilidad económico-financiera de la DIPLOMATURA, tal como se desprende del documento adjunto a la propuesta y obrante en las actuaciones en trato, debe mencionarse que, en relación con los requerimientos docentes, la UNIVERSIDAD cuenta con un plantel de docentes-investigadores ordinarios e interinos que satisfacen alrededor del 80% (ochenta por ciento) de los requerimientos que demanda el dictado de la misma.



En cuanto a los requerimientos docentes restantes serán cubiertos con los recursos provenientes de los ingresos por aranceles, conforme lo previsto en la normativa en vigencia, como así también, el resto de los gastos de funcionamiento de la DIPLOMATURA, con excepción de los requerimientos propios de la gestión técnico-académica que son cubiertos por las distintas dependencias del RECTORADO en forma centralizada.

A tales efectos, oportunamente se establecerán cupos, aranceles exigibles y modalidad de pago de manera proporcional al tiempo que dure su dictado, con más un adicional equivalente en concepto de matrícula, con arreglo a la normativa en vigencia.

Asimismo, de conformidad con el artículo 10° del REGLAMENTO DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DIPLOMATURAS, podrán concederse exenciones, conforme las prescripciones del artículo 29 del REGLAMENTO DE POSGRADO de la UNM, u otorgarse Becas, de acuerdo al PROGRAMA DE BECAS PARA GRADUADOS de la UNM, aprobado por la Resolución UNM-CS N° 560/20, a graduados y/o docentes de la UNM.

En consecuencia, se asume que DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN POLÍTICAS DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS resulta sustentable desde el punto de vista económico-financiero.

12.2.- Recursos bibliográficos:

La DIPLOMATURA cuenta con el apoyo de la BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN de la UNM. Esta funciona en 2 espacios. Uno en el Edificio Daract I, integrado por una sala parlante y un área de préstamos, como centro principal de gestión del conocimiento orientado a las carreras y actividades que ofrece la UNM. En este espacio, los estudiantes pueden acceder al material de estudios de las distintas materias, así como leer y retirar en préstamo domiciliario libros y material audiovisual de su interés, contando a la fecha con más de 21.000 ejemplares catalogados.

De manera complementaria, en el Edificio Patrimonial, funciona una Biblioteca especializada para Docentes y el Centro Documental que opera bajo la conducción del área (Departamento de Biblioteca y Centro de Documentación), el cual ofrecerá los servicios y requerimientos que demande la DIPLOMATURA. Además, posee acceso a bibliotecas científicas virtuales.

A lo expuesto debe adicionarse la disponibilidad del REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL DE ACCESO ABIERTO DE LA LEY N° 26.899, el cual se encuentra alojado en el sitio web de la UNIVERSIDAD y forma parte del SISTEMA NACIONAL DE REPOSITORIOS DIGITALES (SNRD).

12.3.- Informe de la sustentabilidad académica de la Diplomatura:

Tal como se desprende del documento adjunto a la propuesta y obrante en las actuaciones en trato, la DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN INTERVENCIÓN



TERRITORIAL EN POLÍTICAS DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS encuentra su justificación en los objetivos estatutarios de la UNIVERSIDAD y el PLAN ESTRATÉGICO PLURIANUAL (PEP) 2022-2027 de la UNIVERSIDAD, aprobado por la Resolución UNM-CS N° 876/21.

Asimismo, se relaciona de manera directa con las necesidades relevadas del territorio donde se inserta la UNM y lo concluido, en el marco del inicio del funcionamiento del CONSEJO ASESOR de GRADUADOS del DEPARTAMENTO. En tal sentido, la propuesta procura sentar las bases de la formación de posgrado del DEPARTAMENTO en base a la organización de un sistema modular, sustentado en áreas disciplinares y/o profesionales de mayor desarrollo en la UNM.

Se trata así, de contribuir al desarrollo de una masa crítica de capacidades técnicas que permita dar un salto cualitativo en la capacidad colectiva para la comprensión de las políticas de infancias y adolescencia con impacto a nivel local y regional.

12.4.- Instituciones vinculadas

Hasta el momento no se han firmado acuerdos. No obstante, dadas las características de la DIPLOMATURA, se prevé el intercambio y la vinculación con otras instituciones universitarias que llevan adelante proyectos académicos en este campo, de modo de articular acciones conjuntas que fortalezcan el dictado de la Diplomatura.